

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5683-2015

En Bogotá D.C a los 17 del mes de MAR de 2025 el jefe Área de Contratación teniente coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA, y la responsable de registro bienes y servicios Subintendente ISLENA MARGARITA ZABALA HENAO, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, efectuada la liquidación se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía. Se deja constancia del cierre del expediente de la Orden de Compra No. 5683-2015, producto del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-1-AMP-2014.

VoBo. Teniente coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Capitán YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ
Jefe Grupo Post contractual

Subintendente ISLENA ZABALA HENAO
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la celebración de la liquidación bilateral el 01/07/2017, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 06/03/2025

Ubicación: \\srvfilesponal1\dipon\diraf\sudaf\ARCON\IGUONIDIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2015\ORDEN DE COMPRA 5683

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 Ext. 9744
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la resolución número 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 19-08-2015	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 2		

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 5683

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 01 JUL 2017

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Mayor General OMAR RUBIANO CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 17.332.599 VILLAVICENCIO

CARGO: Director Administrativo y Financiero

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: 2443 del 02 de diciembre 2014

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00011 del 04 de enero de 2016

CONTRATISTA: SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A SOFASA S.A

NIT: 860025792-3

APODERADO ESPECIAL: MARTÍN RICARDO MANJARRÉS CABEZAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC No 79.341.381 expedida Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA

OBJETO ADQUISICION DE VEHICULOS VPM
CAMIONETA DUSTER DYNAMIQUE 4X4.

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA OCHENTA Y UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL
QUINIENTOS DIECISIETE PESOS
(\$81.067.517.00) M/LEGAL

FECHA SUSCRIPCIÓN: 14/12/2015

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2015

FORMA DE PAGO: Conforme con la Cláusula 11 del acuerdo
marco de precios CCE-126-1-AMP-2014.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA: Jefe Grupo Movilidad DIRAF

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No.CDP* Y FECHA	VALOR	No.RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	30115 del 14/11/2015	\$ 81.067.517,00	123715 del 15/12/2015	\$ 81.067.517,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

46
210

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor de la Orden de Compra certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la Orden de Compra, los bienes objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBIDOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO		
NUMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO	FECHA	VALOR
CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE FECHA 23/12/2015	\$ 81.067.517,00	229004263	15/12/2015	\$ 54.870.000,00
		225000391	18/12/2015	\$ 2.144.041,00
		225000392	18/12/2015	\$ 841.000,00
		J-6063380	21/01/2016	\$ 23.212.523,00
		TOTAL		\$ 81.067.564,00
		NC.2800176014	21/12/2015	\$ 47,00
VALOR TOTAL	\$ 81.067.517,00	VALOR TOTAL		\$ 81.067.517,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$81.067.517,00	\$ 81.067.517,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS -ESTADO ORDENES DE COMPRA				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIÓN DE LEY	VALOR NETO
01/02/2016	18380916	\$ 81.067.517,00		\$ 81.067.517,00
VALOR TOTAL		\$ 81.067.517,00	\$ -	\$ 81.067.517,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra No. 5683 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación 16/12/2015 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

TC. JOSE FERNANDO MONSALVE MENESES

**POR EL CONTRATISTA
SU APODERADO ESPECIAL:**

MARTÍN RICARDO MANJARRES
CABEZAS

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

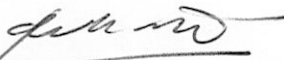
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de Compra No. 5683, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C

01 JUL 2017

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Mayor General **OMAR RUBIANO CASTRO**
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA,



MARTÍN RICARDO MANJARRES CABEZAS
APODERADO ESPECIAL
SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A SOFASA S.A

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA



Teniente Coronel **JOSÉ FERNANDO MONSALVE MENESES**
Jefe Grupo Movilidad DIRAF

Elaboro: APA. 08, Elizabeth Tiuso Olaya
Revisó: IT. Héctor Hernán Cuervo
Analista Contratos
Revisó ASE.04 Clara Elena Ortiz González
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: CR German Alberto Torres Cortes Asesor jurídica DIRAF
Asesoría Jurídica DIRAF
Asesor Económico ASJUD DIRAF

Calle 9 No. 42-39 Barrio Gorgonzola
Teléfonos: 3159000 IP. 20168
Diraf_arlog-gumov@policia.gov.vo
www.policia.gov.co

